



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	003G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Álvarez Pérez, Zoraida			
Profesorado	Álvarez Pérez, Zoraida Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	zalvarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el 1º curso, 2º cuatrimestre del Grado de Derecho y Doble Grado de Derecho y ADE de la Facultad de Derecho. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumnado el concepto del Derecho Civil, a la persona física y a la persona jurídica, las cosas y el patrimonio, así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales del Derecho Civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos.	A2	B1	C40	D1
Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	A3	B4		D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos	
Tema	
Tema I: El Derecho civil	El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho Civil. El Código Civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código Civil: especial consideración a la interpretación de las normas. Formación histórica del Derecho Civil.
Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales.	La Codificación. Los derechos civiles territoriales. Código Civil y el Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.
Tema III: La persona, en general.	Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. Capacidad jurídica. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El derecho a la vida y a la integridad física. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
Tema IV: La persona física.	Comienzo de la personalidad: el nacimiento. Protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayor y la menor edad. La emancipación.
Tema V: De la incapacitación al apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica:	Cambio de sistema: La incapacitación judicial da paso a un sistema de apoyos basado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad. Medidas de apoyo: Voluntarias (los poderes preventivos, la autotutela y las medidas contenidas en documentos de voluntades anticipadas) y legales o judiciales (guardia de hecho, defensor judicial y tutela). Procedimiento de provisión de apoyos. Desaparición de la prodigalidad.
Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.	Concepto. Adquisición: Originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación. Pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico.
Tema VII: El domicilio.	Concepto, significado y clases. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia legal. La declaración de fallecimiento. La ausencia no declarada en el Derecho Civil Gallego.
Tema VIII: El Registro Civil.	Concepto y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro Civil. Estructura del Registro Civil. Organización del Registro. Asientos registrales. La calificación. Publicidad del Registro.
Tema IX: La persona jurídica.	La Persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción. El abuso de la persona jurídica y el levantamiento del velo. La Asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: Concepto y regulación. Constitución. Órganos. Extinción y liquidación.
Tema X: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.	Hecho jurídico y acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma. La declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.
Tema XI: El derecho subjetivo.	El derecho subjetivo: concepto y clasificación. La relación jurídica. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.
Tema XII: Las cosas.	Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad personal. El patrimonio.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	45.5	79.5
Estudio de casos	17.5	0	17.5
Trabajo tutelado	1	0	1
Presentación	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	49	50
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición del profesorado de los contenidos de la asignatura.
Estudio de casos	Análisis jurídico de hechos, problemas, supuestos de hecho y/o derecho, etc. Posteriormente se hará debate por parte del alumnado actuando el/la docente de guía.

Trabajo tutelado	Realización de un trabajo en grupo sobre un tema del programa de la asignatura. Redacción según las normas establecidas.
Presentación	Exposición por el alumnado ante el profesorado y resto del alumnado del tema-trabajo sobre los contenidos de la materia. Exposición individual.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeños grupos, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Atención a preguntas o dudas del alumnado.
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado que tiene como finalidad orientar al alumnado en el análisis jurídico de un hecho, problema, situación real, etc. Tras lo cual se abrirá debate para la resolución en el aula del caso objeto de estudio.
Trabajo tutelado	Actividad orientada a proporcionar normas y orientación para la elaboración del trabajo objeto de presentación. El profesorado atenderá las consultas relacionadas tanto con la elaboración como con la exposición y presentación.
Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Realización de los casos prácticos planteados en el aula, que se realizarán de forma individual o en grupo. Carácter obligatorio para el alumnado que siga la evaluación continua. Se exige de tres premisas de manera acumulativa: asistencia mínima al 80 % de las sesiones, participación activa y entrega de tareas.	20	A2 A3 A4	B1 B4	C40	D1 D3 D5
Trabajo tutelado	Trabajo elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura de debe redactarse según las normas establecidas y que debe presentarse en el aula por el alumnado integrante del grupo ante el profesorado y resto de alumnado. La falta de exposición por parte del alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación de manera que el alumno/a que no exponga obtendrá un 0 en la calificación.	20	A2 A3 A4	B1 B4	C40	D1 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Prueba de evaluación global que incluye preguntas abiertas sobre un tema. Tema de desarrollo o respuesta larga que será valorado como máximo con el 40 % de la nota.	40	A2 A3	B1 B4	C40	D1 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2 pruebas parciales no liberatorias que evaluarán los conocimientos del alumnado sobre la materia, que incluyen preguntas cerradas de diferentes alternativas de respuesta. Cada prueba constará de 10 preguntas, que se calificarán de la siguiente manera: respuesta correcta 1 pto, respuesta en blanco 0 pto., respuesta incorrecta -0.03 pto. Cada prueba representará un 10% de la calificación total del 20 %.	20	A2 A3	B1 B4	C40	D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Se entiende como regla general que el alumnado opta por el sistema de evaluación continua. Igualmente, tras el primer mes desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, la intención de acogerse a dicho sistema de evaluación continua.

El alumnado podrá renunciar a la evaluación continua y a la nota obtenida por ésta, e ir a la parte práctica del examen, en iguales condiciones que los estudiantes que no participaron en la evaluación continua.

En ambos sistemas, el alumnado deberá hacer un examen final sobre la teoría, y los alumnos de evaluación no continua, además de dicho examen, harán otro final sobre la práctica.

1ª EDICIÓN DE ACTAS

Sistema de evaluación continua :

El alumnado que opte por este sistema, para poder sumar la calificación de la parte teórica (40% examen de preguntas objetivas y 20 % de resolución de problemas y ejercicios) y la parte práctica (20 % estudios de casos y 20 % trabajo tutelado), deberá obtener como mínimo las siguientes calificaciones:

.En la teoría: Un 4 sobre 10 en la prueba de preguntas objetivas debiendo obtener como mínimo un 3 en cada pregunta formulada.

.En la práctica: Un 3 sobre 10 en la parte práctica, sumando la parte del estudio de casos y el trabajo tutelado.

En el mismo curso se guardarán las notas de la práctica de la evaluación continua de la primera convocatoria para la segunda convocatoria de julio.

Sistema de evaluación no continua :

El alumnado que no se siga el sistema de evaluación continua, por dejarlo, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá comunicarlo a la coordinadora de la materia por correo electrónico.

La elección de la evaluación global supone la renuncia al derecho a seguir evaluándose de las actividades de la evaluación continua que le resten y a la calificación obtenida hasta el momento en cualquier de las pruebas que haya realizado.

El alumnado que se acoja a esta sistema de evaluación deberá hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación a los contenidos de la materia, más dos preguntas más respecto de los alumnos que hayan seguido es sistema de evaluación continua, en todas ellas se deberá obtener un 3 como mínimo.

Dicho examen tendrá un valor del 70 % de la calificación. Además, realizará 2 casos prácticos con un valor máximo del 30 % (15 % cada uno de ellos). Para poder sumar la calificación de la parte teórica y práctica, se deberá obtener un mínimo de 4 sobre 10 en la parte teórica y un 3 sobre 10 en la parte práctica.

Ninguno de los sistemas o falta de presentación: El alumnado que no siga ninguno de los sistemas o no realice el examen final figurará en las Actas como no presentado.

2ª EDICIÓN DE ACTAS

Sistema de evaluación continua :

Misma tipología de evaluación, conservando el alumnado la calificación obtenida en la parte práctica.

Sistema de evaluación continua :

Misma tipología de evaluación.

CONVOCATORIAFIN DE CARRERA:

Examen fin de carrera se realizará al igual que para los estudiantes que no participaron en la evaluación continua.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES:

Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con el sugerido por el/la coordinador/a de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓNDE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de las pruebas de evaluación aprobado por la junta de facultad para el curso 2023/2024.

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES:

Las calificaciones de la materia, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, se efectuará a través de la Secretaría virtual. El alumnado deberá tener activada la función de comunicación a móviles. Igualmente, a través de la plataforma moovi recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y de la fecha de la revisión prevista.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Se incluye reseña de bibliografía para facilitar al alumnado una fuente de manuales sobre los contenidos de la materia, de carácter meramente informativo, a los que pueden acudir para completar explicaciones que proporcionen los docentes.

USO DE MEDIOS LICITOS

Se recomienda al alumnado tener en cuenta el Título VII del Reglamento sobre Evaluación, calificación y calidad de la docencia y el proceso de aprendizaje del estudiantado.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Reglamento%20de%20estudiantes%20de%20la%20Universidade%20de%20Vigo%20(1).pdf En las pruebas evaluables el alumnado tiene PROHIBIDOS el uso de dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o almacenamiento de datos.

TUTORIAS

Se realizarán a petición del alumnado a través de correo electrónico dirigido al docente.

<https://campusremotouvigo.gal/access/public/meeting/152058851>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

LASARTE,C, **Principios del Derecho Civil, Tomo I**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho Civil, vol. I**, Última edición,

ALBALDEJO, M, **Derecho Civil, Tomo I**, Última edición,

Código Civil, última edición,

Ley de Derecho Civil de Galicia 2/2006,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Otros comentarios

Esta materia será impartida en el **PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas, compartiendo guía docente de la materia.

Constituyen herramientas básicas para **compresión de la materia, disponer de un Código Civil y de la Ley 2/2006, de 14 de Junio, de Derecho Civil de Galicia.
